

Lanús, 04 de octubre de 2021.

RESOLUCION N° 254.

VISTO

El expediente N° G-941.756/20, mediante el cual se solicita el corte de los árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle Veracruz N° 595 de este Partido; y

CONSIDERANDO

Que, a fojas 01 la Sra. GRACIA María Yolanda, solicita la autorización correspondiente;

Que, según resulta del Informe obrante a fojas 05, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano, pudo constatar efectivamente, que se trata de tres (3) ejemplares de Álamo y un (1) ejemplar de Plátano, en estado fitosanitario bueno, de gran porte, con raíces expuestas, pero lejos de la propiedad;

Que, atento el Informe producido, no se observan motivos que justifiquen su corte;

Que, consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajusta al marco normativo vigente, artículo 5 de la Ley N° 12.276 de la Provincia de Buenos Aires y artículo 5, de la Ordenanza N° 10.402, promulgada por el Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE

Artículo 1°: Desestimar el pedido de corte de los ejemplares de Álamo y Plátano, ubicados en la calle Veracruz N° 595, del Partido de Lanús.

Artículo 2°: Autorizar al personal municipal a realizar la poda formativa de los ejemplares mencionados en el Artículo 1° precedente, debiéndose realizar la misma en la época propicia, durante los meses de mayo a agosto.

Artículo 3°: Autorizar a la solicitante a realizar la tarea de raleo de raíces a partir de los noventa (90) días de realizada la poda mencionada en el Artículo 2° que antecede y la apertura de cantero no menor a (1,50) por (1,50) metros.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; notifíquese a la solicitante de fs. 01; fecho, vuelva a esta Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, la cual realizará el ulterior trámite; y archívese.



COCHELLO
Gaston Mauro

Firmado digitalmente
por COCHELLO Gaston
Mauro
Fecha: 2021.10.04
14:23:30 -03'00'